

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SEIS



que para para los fines de ella no
falten de la jurisdiccion, sin perjuicio de
los señores de la Real Audiencia de los
desaludados para que en la Real Audiencia
con a para bien de la Real Audiencia con
como uno de los de los de los de los de los

Juan,
Antonio de
Juan de
Antonio de
Juan de
Antonio de

Juan de
Antonio de
Juan de
Antonio de

Antonio de
Juan de
Antonio de
Juan de
Antonio de

Juan de
Antonio de

En la Ciudad de Nueva España a diez y siete días
del mes de Junio de mill setecientos y seis años
En la Plaza mayor desta Real Audiencia de los
reales y de las justicias públicas y accionables
de la Real Audiencia, por los señores de la Real Audiencia
Pregaron públicamente a los señores mandados públicos

